

SUSCRIPCION EN LA CAPITAL.

Un mes. Rvn. 9.
Tres meses. 24.
Saben Martes, Jueves y Domingo

SUSCRIPCION EN LAS PROVINCIAS

Un mes franco de porte Rvn. 18
Tres meses. 20
Toda rechamacion ó aviso F. P.



BOLETIN OFICIAL

DE

PROVINCIA DE ALBACETE.

MARTES 4 DE ABRIL DE 1843.

DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO DE LA PROVINCIA.

Circular número 42.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion de la Peninsula con fecha 14 del actual me dice lo siguiente:

»Deseando el Regente del Reino que reciban la debida publicidad todas las disposiciones que se adopten por el Gobierno y por la Direccion general de Caminos en los diferentes ramos del servicio público que se han puesto á su cuidado, y con el objeto de que se propague el conocimiento de los adelantos hechos y que se fueren haciendo dentro y fuera de España para la mejor direccion facultativa y económica de las obras públicas; S. A. se ha servido autorizar á la referida Direccion general para que publique el «Boletin oficial de caminos, canales y puertos» de cuyo prospecto se acompañan adjuntos varios ejemplares.

Con este mismo objeto ha tenido á bien S. A. resolver que se suscriban á dicho Boletin todos los Gobiernos politicos, y que se recomiende á las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos del reino que hagan otro tanto, por las conocidas ventajas que estas corporaciones han de reportar de las noticias que les suministrará una publicacion de tanta utilidad."

Lo que traslado á V. S. S. acompañando copia del prospecto que se cita sin que pueda dispensarme, conociendo la utilidad que esa corporacion podrá reportar, de recomendarle la suscripcion al mencionado Boletin. Dios guarde á V. S. S. muchos años. Albacete 20 de Marzo de 1843.— Feliciano Polo.—Sres. alcaldes y Ayuntamientos constitucionales de los pueblos de esta provincia.

**BOLETIN OFICIAL
DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS.**

PROSPECTO.

por orden de S. A. el Regente del Reino, de

31 de enero último, ha sido autorizada la Direccion general de Caminos, Canales y Puertos para publicar un periódico exclusivamente destinado á dar á conocer en su estado actual y en su progresivo desenvolvimiento la parte legislativa, administrativa y económica de este importante ramo, y á presentar en ordenado enlace los hechos, descubrimientos, invenciones y mejoras que de cualquier modo puedan contribuir á perfeccionar la ciencia del ingeniero.

La utilidad de esta publicacion no puede ponerse en duda, ahora que felizmente, aun en medio de circunstancias poco favorables, se advierte por todas partes un vivo deseo de promover los intereses materiales del pais, y se despierla la aficion al trabajo, arraigándose cada vez mas el espíritu de asociacion para empresas de utilidad publica, capaz por si solo, dirigido con habilidad y recta intencion, de poner término á la discordia que nos divide y a niquila y de volver á esta nacion infeliz una grandeza de otros tiempos y su antiguo y glorioso poderío.

A realizar en parte este noble propósito podra contribuir el periódico que se anuncia; pero mas particularmente servirá de guia y auxilio á los ingenieros de caminos, canales y puertos, cuyos constantes esfuerzos se dirigen á promover en todas partes la prosperidad pública, y á las autoridades y corporaciones que animadas de verdadero y puro patriotismo, se empeñen con asán en labrar la felicidad de los pueblos. Aislados las mas veces los primeros, carecen á menudo de datos y noticias que pudieran serles muy convenientes, ya en el desempeño de su servicio ordinario, ya en las diversas y difíciles comisiones que á su solo saber y á su celo se encomiendan; y rodeados siempre de atenciones propias y peregrinaciones los jefes politicos, diputaciones provinciales y juntas de comercio, ademas tienen tiempo para entregarse á penosas y complicadas indagaciones, ni en muchos casos pueden con seguridad y acierto tomar la iniciativa en proyectos ó cuestiones importantes y de gran provecho para el pais. A unos y á otros será por es-

to útil el Boletín, y no escasa ventaja podrán además sacar de su lectura las personas ilustradas que en algo estimen la importancia de los preferentes objetos á que este periódico se dedica. Uno de ellos, y no el menos esencial por cierto, será también dar cuenta de la inversión de los fondos públicos que á la construcción de las obras se destinan, porque ademas de acomodarse esta voluntaria satisfacción al sistema de publicidad que debe ser inherente á nuestras instituciones en cuanto al bien público concierne, podrá servir para que se comparan las necesidades con los insuficientes recursos que á ellas se aplican, y tal vez llegue el tiempo, cuando los hechos sean bien conocidos y cundan y por todas partes se divulguen, de que se fije en ellos la atención, y se alce un general clamor para que se atienda de veras á las obras públicas nacionales, se amparen y protejan las provinciales, como medios los mas eficaces de fomentar la riqueza del país, de consolidar el bienestar de los pueblos y de asegurar para lo futuro la radical reforma de nuestra administración económica.

El programa á que se acomodará la redacción del Boletín de Caminos, Canales y Puertos, es el siguiente:

Sección oficial.

Leyes, decretos, reglamentos, circulares, órdenes e instrucciones del gobierno y de la dirección general.

Anuncios de remates y subastas de obras, arados y condiciones para los mismos.

Resoluciones notables en casos particulares, que pueden servir de regla para otros análogos.

Organización y servicio interior del cuerpo y de las oficinas y dependencias de la dirección.

Promociones y movimiento de los ingenieros y demás empleados.

Estado y movimiento de la escuela especial, programas, cursos y exámenes de la misma.

Obras Públicas.

Noticia sobre su estado y progresos.

Idem de nuevos proyectos, reconocimientos y trabajos preliminares.

Noticias de fondos, gastos y resultados.

Idem. Estadísticas de España y de otras naciones.

Crónica.

Descubrimientos, invenciones y mejoras relativas á las construcciones y á las artes que tienen relación con ellas.

Bibliografía.

Anuncios de publicaciones españolas y extranjeras

El boletín oficial de caminos, saldrán los días 15, y último de cada mes, con 16 páginas de impresión iguales á las de este prospecto. Se suscribe en Madrid en la librería de Monier, y en las pro-

vincias en las administraciones de correos, á razón de 4 reales mensuales.

Otra número 43.

Habiendo desertado del regimiento de Sagunto 15 de caballería el soldado José González sustituto de D. José Pérez vecino de Lecuza encargo á VV. V. procedan á su busca y en el caso de ser habido remitirlo por trámites de justicia y con toda seguridad á disposición del Sr. Comandante militar de esta provincia. Díos guarde á VV. muchos años. Albacete 30 de Marzo de 1843.—Feliciano Polo.—Sres. Alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia.

Señas de José González.

Edad 22 años, pelo y cejas castaño, ojos pardos, nariz regular, color trigueño, barba cerrada; estatura 5 pies y 6 líneas.

DIPUTACION PROVINCIAL DE ALBACETE.

ANUNCIO.

En la Secretaría de esta Corporación se instruyen expedientes para la indemnización de los daños inferidos por las facciones á las personas siguientes:

D. Francisco Navarro vecino de Mahora. D. Francisco Correa. Juan Murcia y D. Sebastián García Gonzalez de Carcelén. Martín Medrano Martínez. Juan Navarro Rodenas. Segundo Giménez. D. Diego Pérez. D. Francisco García Giménez. Francisco Medrano Denia. D. María González. D. Marceliano Sevilla Alfonso Denia. Martín Picazo. Cristóval Giménez Giménez. José Florentino García y Antonio Alarcón de La-Gineta. D. Mariano Valero y Aguirre. D. Miguel Antonio Valero. Bartolomé Vila de Alatoz y el pueblo de Villatoya con el objeto de que los que quieran hacer alguna observación ó reclamación sobre los indicados expedientes comparezca en la Secretaría de la Diputación en el término de 15 días contados desde el en que se haga esta publicación en el Boletín oficial en los que estarán de manifiesto á todos los que quieran inspeccionarlos desde las 11 de la mañana hasta las 2 de la tarde. Albacete y Marzo 31 de 1842.—El Presidente Feliciano Polo.—Francisco Andreo Dampierre, Secretario.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN MILITAR DE LA PROVINCIA.

El Sr. Intendente Militar de este Distrito con fecha 28 de Marzo próximo pasado me dice lo que copio:

»El Exmo. Sr. Intendente General militar con fecha 24 del actual me dice lo siguiente:—Circular.—Debiendo sacarse nuevamente á pública subasta en los estrados de esta Intendencia general á

las doce del dia 6 del próximo mes de Abril el servicio de la hospitalidad militar de ese Distrito, que comprende los hospitales de esa Capital, Alicante y Cartagena con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de esta misma Intendencia general, lo digo á V. S. para que en los términos y por los medios que está prevenido dé toda la publicidad necesaria á esta

subasta, y á mi el oportuno aviso de haberlo verificado.—Lo que traslado á V. para que disponga su inserción en el Boletín oficial de esa provincia, dándome aviso del número en que tenga efecto.”

Lo que se pone en conocimiento del público al fin arriba expresado. Albacete 2 de Abril de 1843.—Raymundo Marquez.

Continúa la lista nominal de todos los electores que han ocurrido á votar en la provincia de Albacete, en la elección de Diputados y propuesta de Senador en el corriente año de 1843.

Eugenio Garcia
Simon Clemente
Cayetano Cano
Francisco Segura
Manuel Garcia
Juan Garcia
Nicanor Garcia
Antonio Maneras
Felipe Serrano
Ramon Garcia
Ramon Rodriguez
Candido Torres
Felipe Munoz
Vicente Veana
Manuel Ballesteros
Jose Garcia
Antonio Vallesteros
Julian Navarro
D. Ramon Losa
Mariano Moreno
Manuel Fernandez
Juan Munoz Ruso.

DISTRITO DE BEGARRA.

D. Silberio Fernandez
D. Tiburcio Sanchez
D. Pascual Piedrabuena
Eustaquio Sanchez
Juan Pinedo
Pedro Bustamante
Juan Jose Moreno
D. Francisco Carreño
Diego Mercillo Rodriguez
D. Francisco Nicomedes Gareja
D. Pablo Jose Gonzalez
Silvestre Rios
Jose Ramon Sanchez Titos
Antonio Jose Sanchez Tuos
Juan Prieto
D. Tiburcio Ibañez
D. Antonio Bravo Pinedo
Antonio Jose Pinedo
Francisco Martinez Taibilla
Jose Vizcaya
Ramon Martinez Lorente
Pedro Alonso Sanchez
Lorenzo Carreño
Blas Perez
Alonso Moreno
Pedro Antonio Perez

Ramon Gonzalez
Bernardo Sanchez Titos
Juan Jose Sanchez Pinedo
Guillermo Sanchez
D. Juan Antonio Sanchez
Montano Garcia
Matias Pedrosa
Miguel del Castillo
Zoilo Moreno
Petronilo Rodriguez
Sandalio Rodriguez
Simplicio Vizcaya
Jose Vizcaino
Baldomero Sanchez
Pablo Brabo Pinedo
Antonio Gonzalez
Gillermo Galindo
Sebastian Navarro
Marcos Pedrosa
Juan Antonio Felipe
Hermenegildo Galindo
Mateo Garcia
Blas Sanchez Palomo
Pedro Garcia Rosa
Antonio Gallego
Felipe Moreno
Juan Fernandez
Juan Jose Ortega
Blas Martinez Lorente
Juan Antonio Lopez
Jose Garcia
Pedro Larrosa
Facundo Sanchez
Jose Paula Perez
Miguel Garcia Arañes
Julian Alonso Sanchez
Marcos Rodriguez
Antonio Lopez
Pedro Martinez
Ramon Lopez
Mariano Pedrosa
Antonio Pedrosa
Siro Pareja
Miguel Pareja
Eustaquio Pareja
Matias Sanchez Prior
Manuel Lopez
D. Antonio Sanchez
Pedro Bandelbira
Jose Segura
Francisco Cano

Juan Jose Lopez
Gaspar Perez
Eugenio Gregorio
D. Estevan Perez
Pedro Munoz

DISTRITO DEL ROBLEDO

Mariano Fuentes
Jose Gonzalez
Gregorio Perez
Patricio Espinosa
Luis Lopez
Pedro Romero Flores
Benito Rivera
Juan Galdon
Alfonso Gil
Juan Moreno
Francisco Martinez
Pedro Gonzalez
Manuel Garvi
Valerio Moreno
Joaquin Diaz
Francisco Alarcon
Ygnacio Ydalgo
Francisco Calero
Diego Garrido
Pedro Ordoñez
Manuel Rubio
Angel Torres
Pedro Antonio Martinez
Pedro Ramos
D. Pedro Giner
Balbino Morcilio
Juan Mesa
Eugenio Galdon
Justo Martinez
Atanasio Garcia
Jose Monedero
Jose Gonzalez
Blas Alfaro
Antonio Asñon
Francisco Auñor
Francisco Garvi menor
Sabas Guerra
Policarpio Martinez
Lucas Galdon
Joaquin Gallego
Martin Torres
Santos Sanchez
Lorenzo Martinez

José Castro
Pedro Antonio Galán
Francisco Buendía
Manuel Calero
Manuel Diaz
Manuel Hernandez
Pedro Juan Romero
Pedro Cuerda
Antonio Moreno
Andres Garrido
Manuel Sarralle
Juan Alfaro
Antonio Mena
Bernabe Ghilleron
Juan Manucl Castellanos
Andres Martinez
Pedro Alfonso Martinez
Roque Sanchez
José del Olmo
Mariano Lopez
Francisco Antonio Sanchez
Simon Cabezuelo
Marcelino Oliver
Melchor Guerra
Justo Garvi
Antonio Galeote
Pedro Sanchez
José Rivera
Sebastian Diaz
Francisco Valenciano
Victor Cuerda
Juan Gabaldon
Juan Manuel Calero
Maximino Espinosa
José Valenciano
Jesus Martinez
Francisco Torres
D. Pedro Lopez Caballero
Lorenzo Bazquez
D. Tomas Rubio
José Moratalla
Lorenzo Chumillas
Grégorio Valenciano
D. Antonio Calatayud
Lorenzo Morello
Francisco Antonio Gabaldon
D. Antonio Chilleron
Julian Viñas
Marcos Garvi
Prudecio Sanchez
Francisco Diaz
José Moreno
Gabriel Naharro
D. Tomas Roman
D. Pedro Maria Miramon
Alfonso Idalgo
Santiago Rivera
Juan Manuel Ortega
Isidro Lopez
D. Juan José Garvi
Antonio Martinez
Manuel Garvi, menor
José Romero
Pedro Alfaro
Sebastian Redondo
Antouio Gonzalez
D. Miguel Garvi
Francisco Carrasco

Juan Nares
Antonio Gomez mayor
Santos Garvi
Juan Antonio Campayo
Francisco Nares
Alfonso Redondo
Ramon Ortega
José Marqueño
Francisco Sanchez
Antonio Nares
Vicente Mesas
José Maria Gabaldon
Miguel de la Rosa mayor
Geronimo Ruiz
Manuel Garvi mayor
Mariano Campayo.
D. José Maria Ramirez.
Antonio Vecina.
Juan Marin.
Agustin Saez.
D. José Ramirez.
Isidoro Muñoz.
D. José Garvi.
D. Fausto Nares.
Manuel Martinez menor.
Juan Garcia.
Ilario Ortega.
Santos Garcia Prior.
Manuel Belmonte.
Tomas Gavaldon,
Marcos Romero.
Manuel Reyes.
Rafael Gavaldon.
Francisco Diaz.
Antonio Mesas.
Miguel de La-Rosa.
Francisco Garrido.
D. Francisco Dámaso Calero.
D. Casto Lozano.
D. Francisco Niño y Calderon.
D. José Muñoz.
Francisco Garcia.
Juan Sanchez.
Andres Cano.
Bevito Martinez.
Antonio Torres.
Pedro Garcia.
José Copete.
D. Nicolás Fernandez.
Bartolomé Guzman.

DISTRITO DE CASAS DE LAZARO.

Pedro de la Espada.
D. José Beltran
D. Pedro Villanueva
Geronimo Rodriguez
Francisco Ruiz
Francisco de La Rosa
Antonio Sanchez
José Lopez
Juan Lagunas
Francisco Rodriguez
Valentin Perez
Mariano Alfaro
Francisco Perez
Pedro Aguilar
Pedro Corcolea

Francisco Garcia
Antonio Tercero
Antonio Sanchez
Jose Felipe
Sebastian Esparcia
José Tercero
Pedro Felipe
Antonio Gonzalez
Antonio Lopez
Antonio Sanchez
Manuel Lorenzo
Francisco Lorenzo
Pedro Corcoles, menor
Pedro Valdelvira
Ramon Corcoles
Mauel Rios
Pedro Corcoles
Antonio Galdon
Juan Rodriguez
Pedro Cabezuelo.
Asensio Blazquez.
Pedro Blazquez.
Juan Antonio Esparcia.
Victor de la Cuerda.
Juan Miguel Garcia.
Francisco Garcia Mulero.
Agustin de La-Rosa.
Calisto Alfaro.
Ramon de La-Rosa.
Nicomedes de La-Rosa.
Antonio Gonzalez.
Juan Romero.
José Cuerda.
Francisco Ruiz.
Francisco Rodriguez
Juan Francisco Cuerda.
Gregorio Martinez.
Victor Allarejos.
Juan Ruiz.
Eustaquio Cabezuelo.
Agapito Cabezuelo.
Juan Marqueño.
Bartolome Cabezuelo.
Nico Gallego.
Lois Valiente.
Jacinto Fernandez.
Francisco Garcia.
Ramon Gallega.
José Gallega.
Miguel Leon.
Gerónimo Romero.
D. Nicolás Santandreu.
Francisco Guillen.
Santiago Ortega.
Manuel Belmen.

DISTRITO DE RIOPAR.

D. Antonio Ruiz Labranderas.
D. Juan Antonio Fernandez Morello
Ramon Castellanos.
Valentin Sanchez.
Angel Garcia.
Nicasio Garcia.

(Se continuará.)